

CIRCULAR 91 DE 2017

(mayo 19)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: Secretaría general, directores de área, oficinas de la dirección general, direcciones regionales, centro de formación profesional
ASUNTO: Comunicación Resolución No, [0815](#) de 2017. Suspensión el calendarlo académico del Centro Náutico Pesquero Regional Valle del Cauca del SENA

En cumplimiento de las fundones asignadas a la Dirección Jurídica por el artículo [16^{\(1\)}](#) del Decreto 249 de 2004, de manera atenta se comunica el contenido de la Resolución [0815](#) del 19 de mayo de 2017 “Por la cual se suspenden fórnmos del calendario académico del Centro Náutico Pesquero Regional Valle del Cauca del SENA”.

Se adjunta Resolucion para su conocimiento.

Atetamente,

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ

Director Juridico

NOTAS AL FINAL:

1. 3, Orientar y proponer porque las acciones de la institución se ajusfe ala normatividad vigente, en coordinación con la oficina de control interno.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

